



***San Fernando del Valle de Catamarca, 1 de Septiembre del 2020.-***

**Señor Presidente Daniel Zelaya  
Del Concejo Deliberante de la  
Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca**

.....  
**Su Despacho:**

*Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a los fines de presentar adjunto el Proyecto de Ordenanza **“Dispónese la ejecución de obras de cordón cuneta y pavimentación del pasaje Inti Huasi y Carlos de la Vega ubicado en el Barrio La Chacarita, circuito 8 de la Ciudad de SFVC”** y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión a fines de que siga el trámite Parlamentario correspondiente.- Sin otro motivo me despido de Ud. atentamente.-*



**@Franciscososa**

concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.



**AUTOR:** *Concejal Francisco Sosa*

**PROYECTO:** *ORDENANZA.-*

**OBJETIVO:** *“Dispónese la ejecución de obras de cordón cuneta, pavimentación y colocación de cartelería señalizadora del pasaje Inti Huasi y Carlos de la Vega ubicado en el Barrio La Chacarita, circuito 8 de la Ciudad de SFVC”.-*

## **FUNDAMENTACION**

Señoras y Señores Concejales, me dirijo a UDS a fin de elevar para su consideración, el Proyecto de Ordenanza sobre ***“Dispónese la ejecución de obras de cordón cuneta, pavimentación y colocación de cartelería señalizadora del pasaje Inti Huasi y Carlos de la Vega ubicado en el Barrio La Chacarita, circuito 8 de la Ciudad de SFVC”.-***

El presente Proyecto de Ordenanza puesto a consideración y estudio de los Señores Concejales, tiene como fin dar respuesta a la inquietud expresada por los vecinos pertenecientes al Barrio La Chacarita.-

La necesidad de contar con calles y pasajes transitables, para un mayor bienestar de nuestros vecinos, es imperante; ya que de esta manera evitamos posibles accidentes vehiculares y logramos un mejoramiento integral del pavimento en los distintos barrios de nuestra ciudad. En este contexto, se hace necesario emprender la obra de cordones cuneta y pavimento, dotándolo de los servicios de infraestructura básica a los sectores de los pasajes faltantes del sector, procurando establecer el escurrimiento del desagüe pluvial, además de conservar las condiciones óptimas para el tránsito en la calzada.-



**@Franciscososa**

concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.



El presente pasaje tiene reiterados pedidos de los vecinos en inspección general ya que uno de los propietarios lo usa como propiedad privada, obstruyendo el normal paso de los demás vecinos con materiales, sus vehículos particulares. Es necesario que se concluya con la obra de asfalto en los Barrios, como es el caso de la Chacarita, donde han quedado pocos pasajes sin asfalto y cordón cuneta.-

Si bien es un pasaje de 50mtrs los vecinos en épocas estivales aluden que el agua ingresa a sus hogares y los vehículos no pueden acceder por el mal estado en el que queda dicho pasaje.-

Se adjuntará al presente, nota de un vecino que solicita dicho proyecto.-

Por todo ello es que solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación tanto en general como en particular, el presente Proyecto de Ordenanza.-

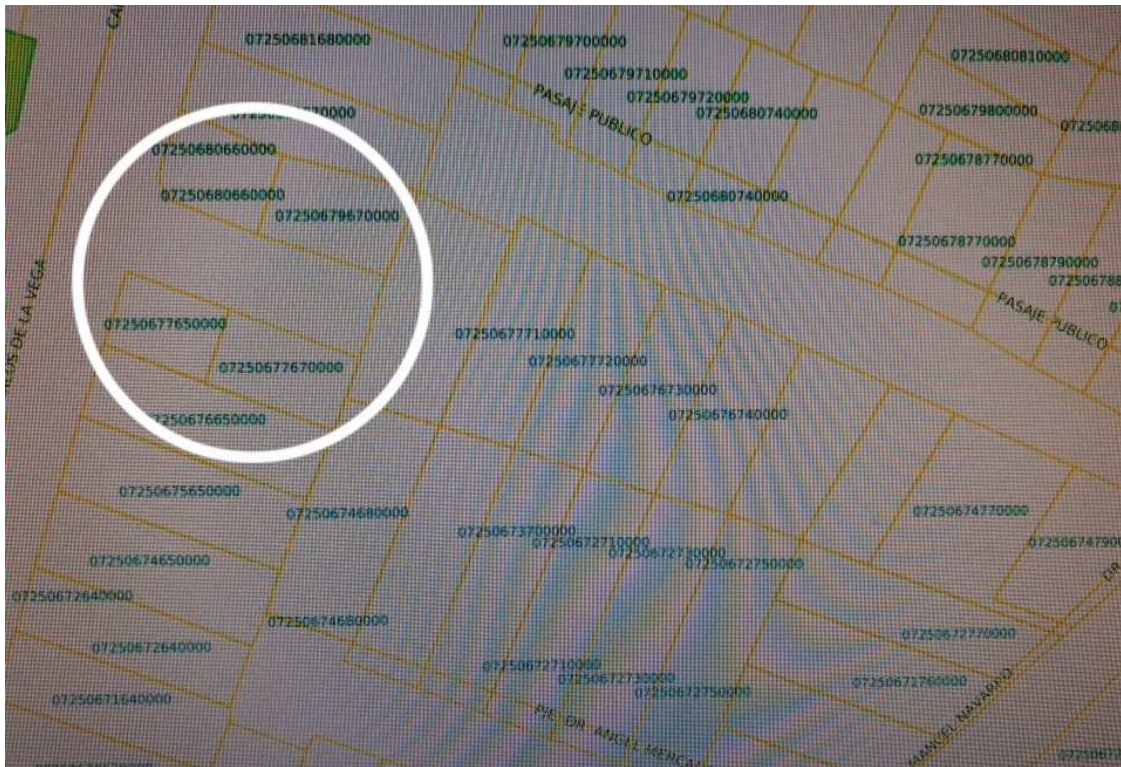


@Franciscososa  
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.

ANEXOS

Anexo 1: Pasaje Inti Huasi y Carlos de la Vega





@Franciscososa  
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.



NOTA DE VECINO SOLICITANTE



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 24 de Agosto de 2.020.-

SR. CONCEJAL CIRCUITO 8 Y 9

DON FRANCISCO SOSA

SU DESPACHO

Quien suscribe la presente, WALTHER ARIEL AYBAR, D.N.I. N° 23.561.240, con domicilio en Pasaje Inthi Huasi N° 2.405 (Ex Pasaje Sin Nombre N° 2405), Barrio la Chacarita, de esta ciudad Capital, Matricula Catastral 07-25-06-7769, tiene el agrado de dirigirse a Ud., y por su intermedio ante quien corresponda a fin de solicitar tenga a bien incluir dentro de la planificación de cordones cunetas y asfaltado de calles y pasajes del circuito, además de la cartelería identificatoria, el Pasaje sin nombre y sin número ubicado en la parte posterior de mi propiedad, con salida hacia calle Dr. Carlos de la Vega, lugar por donde ingresan a mi propiedad los servicios de agua y cloacas.

Dicha solicitud se debe al avance de obras observadas en el barrio referente a caminos de tierra que fueron asfaltados, siendo en mi caso particular de suma importancia contar con la adecuación vehicular del pasaje mencionado.

Adjunto a la presente fotocopias de:

- Escritura N° 492, Compraventa a favor de Walther Ariel Aybar e Ivanna Lorena Pinela.
- Plano de mensura y loteo registrado en catastro bajo resolución N° 513 de fecha 04 de Septiembre de 1.974 (Archivo 160).
- Plano de mensura para prescripción adquisitiva, Disp. 780 de fecha 20/10/06.
- Reporte general de parcela de la Dirección de Catastro y Estadística Municipal, de fecha 23/08/2017.
- Reporte general de parcela de la Dirección de Catastro y Estadística Municipal, de fecha 20/08/2020 (donde se registra como pasaje Inthi Huasi).
- Factibilidad de Servicios Aguas de Catamarca S.A.P.E.M. (F.A.C.054/14), determinando el punto de suministro en calle Dr. Carlos de la Vega.



@Franciscososa

concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.



- Expediente Municipal "E-00846-A-15", solicitando autorización para realizar trabajos de conexión de agua y cloacas.
- Liquidación de derechos de construcción y afines.
- Resolución Dirección de Desarrollo y Control Urbano N° 144-15, autorizando trabajos de apertura de vereda y calzada para conexión de agua y cloacas.
- Expediente municipal "E-03788-A-16", recibido con fecha 07 de Abril de 2016, solicitando limpieza y adecuación para ingreso peatonal y vehicular.
- Denuncia realizada con fecha 16 de Agosto de 2016, por impedimento de libre tránsito por vía pública.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable a mi petición aprovecho la oportunidad para saludarlo con la mayor consideración y respeto.-

Walther Ariel Aybar  
D.N.I. N° 23.561.240



## PROYECTO DE ORDENANZA

**ARTÍCULO 1º.-** “Dispónese la ejecución de obras de cordón cuneta, pavimentación y colocación de cartelería señalizadora del pasaje Inti Huasi y Carlos de la Vega ubicado en el Barrio La Chacarita, circuito 8 de la Ciudad de SFVC, croquis anexo 1”.-

**ARTÍCULO 2º.-**El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas de competencia, deberá realizar el estudio, evaluación, y proyecto estableciendo los mecanismos idóneos para ejecutar las obras en los pasajes citados en el artículo 1º.-

**ARTÍCULO 3º.-**Los gastos que demande la ejecución de la presente deben ser imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos, tomando en cuenta las previsiones necesarias con el fin que se cumpla lo normado en la presente Ordenanza.-

**ARTÍCULO 4º.-**De Forma.-



@Franciscososa  
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.